



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

4104 Aprobación definitiva, a petición de la Junta de Compensación del "Parque Empresarial San Andrés", del expediente de expropiación forzosa en beneficio de dicha Junta.

Mediante Decreto de Alcaldía de 12 de julio de 2024, se ha aprobado definitivamente el expediente de expropiación forzosa en beneficio de la Junta de Compensación del "Parque Empresarial San Andrés", de Alcantarilla, por incumplimiento de deberes urbanísticos, y por el procedimiento de urgencia, de la siguiente finca:

Parcela catastral.	3353216XH5035C0001OO
Finca registral.	36.256. Registro de la Propiedad de Alcantarilla.
Parcela 3. Manzana 4.	"Parque Empresarial San Andrés"
Superficie.	895,48 metros cuadrados
Titular.	Tindaro Trader, S.L.
Valor.	9.186,68 euros

Contra la presente resolución, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en todo caso, directamente recurso ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de los de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

El Proyecto de Expropiación así como el acuerdo de aprobación se podrá consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcantarilla, en el siguiente enlace:

[2024 07 12 APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTO DE EXPROPIACIÓN PARQUE EMPRESARIAL SAN ANDRES.pdf](#)

En Alcantarilla, a 19 de julio de 2024.—El Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla, Joaquín Buendía Gómez.